

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los días 1, 10 y 20 de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la
Constitucion 9, donde podrán dirigirse las
comunicaciones y reclamaciones.

Director—Propietario
VICENTE DORCA.

SUSCRICION.
Un año. 24 rs.
Anuncios á precios convencionales.

SECCION DOCTRINAL.

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

De la educacion.

ARMONÍA ENTRE LAS FACULTADES DEL ALMA Y LAS DEL CUERPO.

XI.

El cuerpo y el alma son dos sustancias de naturaleza enteramente distinta; sus instintos, facultades y sentimientos se nos presentan, por lo tanto, bajo un carácter de diversa apreciación.

En efecto: los seres se conocen por sus propiedades; luego si dos seres tienen propiedades distintas, ¿no serán ellos mismos distintos entre sí?

El cuerpo es extenso, divisible, compuesto, incapaz por sí mismo de movimiento alguno; el alma es simple, indivisible, activa, libre de la destrucción y anonadamiento, capaz de subsistir por sí propia: luego el alma y el cuerpo no son lo mismo, y sin embargo, ¿cómo dos seres tan opuestos pueden obrar el uno sobre el otro?

La filosofía moderna, en su afán de querer explicar lo que es de naturaleza incomprensible, ha caído en dos errores funestos á cuya sombra se han formado dos escuelas, que han cortado la cuestión negando á la vez esa union misteriosa. La primera, compuesta de los llamados *materia- listas*, no creyendo en la existencia del espíritu; la segunda, la de los *idealistas* negando á la vez la existencia de la materia; solución que para ambos podrá ser conveniente, pero á la luz de la Fé y del buen sentido, inadmisibles y absurdas.

El hombre, dice Pascal, es en sí mismo el más

prodigioso objeto de la naturaleza; no puede concebir lo que es un cuerpo, ménos aún lo que es un espíritu, y ménos que nada, cómo un cuerpo puede estar unido á un espíritu; y sin embargo tal es su propio ser. » ¡Admirable pensamiento que confunde el orgullo de la razón humana y nos hace reconocer la infinita sabiduría de un Dios!

Al observar el hombre y estudiar la íntima relación que existe entre las facultades de su alma y las de su cuerpo, notamos entre ambas cierta armonía, cierta ilación y ciertas leyes de conexión que no podemos ménos de manifestar, á su paso, por la educación física. Aunque breves, nuestras indicaciones, nos parece que podrán servir de preservativo para la conservación de nuestro cuerpo, y al mismo tiempo como de ampliación á las ideas que acerca de aquella hemos emitido en nuestro último artículo.

— Cuando nuestra debilidad corporal tiene paralizadas las funciones en nuestro organismo, el espíritu se entorpece, se debilita, y su actividad se muestra como afectada y detenida en sus múltiples operaciones. Por manera que el desequilibrio de las unas se trasmite, como instantáneamente, á las que permanecen inalterables.

Veamos cómo se explica este fenómeno psicológico.

Íntima afinidad con el estado de la salud corporal tiene la *memoria*, pues se altera ésta cuando el estado de salud del cuerpo, principalmente la cabeza, no se encuentra en su estado normal. También se debilita extraordinariamente esta facultad, cuando nuestro cuerpo se halla en estado de gran cansancio ó en completa embriaguez, en tanto que en estos casos la *fantasia* se nos presenta más activa y como sobrecitada más que de ordinario. Igualmente se observa que la *razón* y la *inteligencia* se entorpecen, durante una enfermedad, cuando la sangre agitada circula con es-

cesiva rapidez por sus conductos naturales.

Si observamos el niño y aun el mismo hombre, cuando se encuentran acalorados por el juego, ó poseídos por la cólera, los veremos obrar no por reflexion, ni bajo el influjo de la razon libre: la pasion regulará sus acciones y ofuscará en cierto modo sus facultades. A más de que las fuerzas espirituales se debilitan, cuando el cuerpo ejerce las funciones de reproduccion general, alterándose aquellas muy frecuentemente, si en este estado se pretende desarrollarlas.

Durante el período de crecimiento en los niños, otro fenómeno se observa, además, en las facultades de su alma: parece como en cierto modo, la actividad del espíritu se muestra debilitada y como perezosa en sus operaciones interiores, cuando en realidad no existe en ellas más que cierta irritacion orgánica que altera notablemente las fuerzas físicas, y, en su consecuencia, cierto desequilibrio en el espíritu.

De igual manera es el influjo que ejerce el espíritu sobre el cuerpo. Sus conmociones particulares, las afecciones morales, la vehemencia de los sentimientos cuando agitados por causas exteriores, las vemos retratadas en el exterior con cierta palidez en el semblante, flaqueza y debilidad corporal.

Los esfuerzos de la imaginacion ejercen igualmente al cuerpo impresiones tales, como si hubiesen sido puramente físicas. El predominio de la fantasia y del sentimiento, cuando no van regulados por la razon imparcial y serena, es causa muchas veces de alteraciones notables en el cuerpo, de padecimientos agudos en nuestro sistema nervioso, al paso que la serenidad de ánimo, mejor dicho, la tranquilidad de conciencia preserva al cuerpo de muchas enfermedades, y es un preservativo eficaz para precaverlas. Finalmente, la expresion de los ojos, nuestras facciones y nuestro proceder mismo, muestran una vez más, cuán íntimamente el cuerpo depende del espíritu y de su íntima y armónica relacion.

De lo expuesto podemos muy bien deducir la necesidad absoluta que tenemos de huir de los extremos en la educacion, y proceder en todas nuestras operaciones ordenadamente. Si predomina en ella la actividad muscular, se quebrantan las facultades superiores, y si éstas se esceden en su desarrollo violento, se debilitan las demás. Evitar por consiguiente la simultaneidad en ellas para no caer en un trastorno que produciria en nosotros un desarreglo completo.

La actividad parece ser el estado normal de nuestro cuerpo, así como el desarrollo gradual el de nuestra alma; así pues, para contrariar las influencias exteriores que alteran sus funciones es necesario hermanar, en íntimo consorcio, los ele-

mentos que tienden á dirigir con sábia prevision los instintos, facultades y sentimientos de la naturaleza humana. Que Dios al unir tan estrechamente en ella el espíritu y el cuerpo, ha querido que ámbas sustancias no se destruyeran mutuamente, ni se repeliera la una contra la otra, sino que su objeto al criarlos, ha sido para que el hombre alcance su mayor perfeccion posible, física, intelectual y moral.

R. A.

LAS ESTACIONES DEL AÑO.

EL OTOÑO.

Rápido nuestro globo en su carrera, nos arrastra sin cesar en su movimiento, sin que podamos formarnos idea de tan veloz curso, más que por las consecuencias que de tal movimiento se originan.

Sabemos que el planeta que nos sustenta circula en un año, al rededor del sol, girando al propio tiempo sobre su eje en el período de un dia. Si el eje de rotacion fuera perpendicular al plano en que se mueve el planeta, nos veriamos durante todo el transcurso del año con que el dia seria igual á la noche; tendríamos continuamente el sol en el plano del ecuador, siendo su elevacion siempre la misma para cada punto del globo, en todos los dias del año. En esta posicion del eje, no habria, pues, estaciones, disminuyendo solo lentamente la temperatura, desde el ecuador á los polos. Lejos de tener la tierra una posicion tan extrema, sabemos que su eje de rotacion forma con la eclíptica un ángulo de 67° , esto es, que nuestro ecuador forma con dicha eclíptica, un ángulo que ya nadie ignora, de 23° . Esta oblicuidad, pues, es la que produce nuestras estaciones, á cuya sucesion debe la tierra su perpétuo adorno, y su vida impeccedera. Desconociendo tan benéfica influencia el impío Voltaire, se burlaba en su orgullo del planeta que le sostenia, pretendiendo encontrar un defecto en la admirable obra de Dios, cuando decia que la tierra miraba al sol «de soslayo y torpemente.» Mas, cae inmediatamente tan injusta calificaciou al oír la voz de M. Babinet, quien hace observar «que el ridículo que arroja Voltaire sobre nuestro globo, es mucho más injusto de lo que á él le parecia, porque esa posicion tan «torpe» que critica, es precisamente lo que lleva anualmente la vida á los dos polos opuestos.»

Uno de los conocimientos más antiguos que han tenido los pueblos, es sin duda alguna la importancia que tienen las estaciones; pues las vemos ya celebradas por el primer poeta, Orfeo, hace ya tres mil años. «Estaciones queridas» esclama Orfeo en sus cantos «hijas de Júpiter y de Themis, vosotras que nos colmais de beneficios, estaciones alegres, floridas, puras y deliciosas; estaciones de matizados colores que esparcis vuestro suave aliento; estaciones variables, acojed nuestros piadosos sacrificios, y traernos el concurso de los favorables vientos que hacen madurar las cosechas.» Y si sobre la vida vegetal tienen grande influencia las estaciones, muy grande es tambien la que ejercen sobre la vida humana, como pudiéramos poner en evidencia por medio de autorizadas estadísticas; pues esta aunque mas individual é independiente en apariencia que la vida vegetal, no deja de estar sujeta á las leyes elementales de la naturaleza terrestre, de cuya materia traen origen nuestros cuerpos.

Hemos entrado ya en la estacion precursora del invierno; de aquella estacion durante la cual se estiende sobre la tier-

ra el sudario helado de las nieves y de las escarchas; estacion en la que la muerte y la inmovilidad reinan en sus tristes dias sin sol y casi sin luz. mientras que permaneciendo munda y abatida la naturaleza, pesa sobre nuestras cabezas un cielo de plomo; los esqueletos de los árboles permanecen silenciosamente inmóviles sobre la nevada llanura, y el arroyo que antes murmuraba á sus pies ha detenido su curso, permaneciendo helado por un aliento letárgico.

Nos hemos despedido ya de la primavera y el verano, de aquellos alegres meses en que el velo de la atmósfera se habia rasgado y desvanecido, apareciendo en cambio los céfiros y las brisas; el arroyo habia salido de la inmovilidad recobrando su interrumpido curso; la nieve se habia fundido, y la verde pradera brillaba de nuevo. Hemos ya dejado los meses de las rosas y de los perfumes, de las avcillas y de las canciones. La naturaleza estaba rejuvenecida despertando de su largo sueño del invierno: los gérmenes de las plantas habian sentido inflamarse su corazón, subir la sávia por los talles hácia la luz; nacer sus hojas, abrirse sus yemas, y las flores despedir manantiales de perfumes.

La mano del tiempo ó sea la sucesion de las estaciones nos ha hecho desaparecer tanto encanto, y se nos ha presentado el otoño, con un aspecto grave y severo.

Á la verdura uniforme de la primavera y del verano se han sustituido ya las diferentes tintas que preceden á la caída de las hojas. Durante la presente estacion son más pintorescos los paisajes; los tonos de las nubes y los de los bosques son más templados y más fijos, como si la naturaleza quisiera, antes de adormecerse, afirmar á los ojos del hombre su grandeza y magestad. Ya no se oyen ahora los alegres trinos del pájaro que construya sus nidos en las ramas de los árboles; ya no se respiran los perfumes ligeros y delicados de las flores de mayo.

Es una época solemne la que se anuncia ahora en la atmósfera; pues que la tierra, inclinándose cada día más bajo los rayos del sol, parece reconcentrarse y recogerse en el sentimiento de su individualidad personal. No obstante, aun cuando parezca caminar á su letargo la naturaleza, en la estacion, es ella indispensable para la marcha de la vida terrestre; puesto que despues de habernos dado la tierra sus flores y sus frutos en la alegre y variada primavera, necesita, reposo, calma y silencio; no pudiendo ser inagotable su seno, sin la condicion de regenerarse periódicamente. Es pues, el otoño, la estacion de tránsito entre el calor y el frio; paso que verificándose gradualmente segun la inclinacion creciente de nuestro horizonte hasta el solsticio de invierno, presenta no obstante, algunas veces, ciertos choques metereológicos procedentes de borrascas, vientos ó hielos que se forman en las altas latitudes.

N. H. S.

ESFUERZOS DEL GOBIERNO RUSO

PARA PROPAGAR LA

INSTRUCCION PRIMARIA.

Ya se ha hablado algunas veces de los esfuerzos hechos por el ministerio ruso de instruccion pública para propagar la enseñanza primaria en el gran imperio del Norte. Para ello se estudian actualmente en San Petersburgo los medios para que la instruccion primaria sea obligatoria; y el ministro ha hecho recientemente imprimir y distribuir á todas las autoridades del ramo un programa que tiene por título: «*Cuestiones relativas á la introduccion de la enseñanza obligatoria en las escuelas primarias.*» Las cuestiones ó preguntas ascienden á treinta y cuatro, y casi todas van acompañadas de un comentario explicativo.

El gobierno ruso no mira solamente el que la enseñanza sea obligatoria, quisiera además que se comprendiera las inmensas ventajas que reporta. Por esto una de las preguntas dice: ¿Cuáles son las medidas que pueden adoptarse para explicar á los aldeanos las ventajas de la instruccion? Seria menester, añade el comentario, hacer tomar parte al clero de las campiñas para inculcar á los campesinos los beneficios de la escuela. Pero no basta solamente el que envíen sus hijos á la escuela; conviene que los niños, una vez salidos de los establecimientos primarios, no olviden lo que en ellos han aprendido. ¿No habria medio, pide el programa, de ejercitar de cuando en cuando á los antiguos estudiantes á leer, á escribir y á contar? ¿Cómo hacer, dice la pregunta 21, para sujetar los niños á la escuela sin privar á los padres de su trabajo?

Esta circular, reproducida y comentada por los periódicos, ha promovido un movimiento muy enérgico en favor de la institucion de las escuelas *ambulantes* ó *nómadas*, tales como existen ya en Suecia y Noruega. Las condiciones climáticas de estos dos reinos son próximamente las mismas que la de la mayor parte de las provincias rusas. Así se cuentan en la actualidad en Suecia y Noruega 3550 escuelas ambulantes, cuyos alumnos no bajan de 360.000. El minimum de tiempo dedicado á la enseñanza en estas escuelas es de 12, de 9 y hasta de 7 semanas por año, lo cual deja á los niños bastante tiempo para ocuparse ó dedicarse á los trabajos rurales. Los progresos de la moralidad en Suecia se han desarrollado constantemente en razon directa de los progresos de la escuela. El número de los crímenes y delitos ha bajado de 30.000 á 20.000. La institucion de las escuelas ambulantes ofreceria en Rusia ventajas inapreciables: 1.º no exigiria de los niños más que algunas semanas de asistencia y aplicacion; 2.º pondria la escuela á la disposicion de aquellos que se encuentran demasiado léjos, y 3.º visto el limitado número de maestros hábiles, un maestro ambulante podria hacer en un año el trabajo de cuatro ó cinco de sus colegas.

En algunas provincias rusas la poblacion está bastante diseminada: se admite que la escuela no debe ejercer su accion más que en un radio de unos dos *verstes*, ó sea, en cifras redondas, dos kilómetros, ó bien un espacio de doce kilómetros cuadrados. ¡Y pensar que hay ciertas escuelas rusas que deben atender á la poblacion de 55 kilómetros cuadrados! Las escuelas ambulantes, al mismo tiempo que economizan los fondos del presupuesto, pueden por sí solas esparcir y propagar la enseñanza primaria en unos espacios tan vastos. Los *zemstvos* ó consejos de algunos distritos han reclamado ya su establecimiento.

Este será el punto de partida de un nuevo periodo de progreso para esas lejanas regiones en donde la ignorancia no es menos funesta al hombre que la aspereza y el rigor del clima.

A. de B.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Al publicarse la Real orden de 18 de Junio último, creyóse que el caos de que se lamenta *La Escuela Valenciana* iba á desaparecer en breve; mas por lo visto, aquella disposicion se ha echado al panteon del olvido, pues nos parece que cuatro meses es tiempo más que suficiente para haberse dictado las órdenes encaminadas á su cumplimiento. Semejante proceder, que contrasta con la asombrosa actividad, que en otros asuntos reina en el Centro Directivo, no está conforme seguramente con los principios de una buena administracion. Dada la Real orden mencionada, nadie

esperaba que el curso actual comenzara en las Normales sin que los profesores de las mismas disfrutasen del sueldo y derechos que les concede el art. 216 de la Ley, mayormente cuando el Estado no tiene que hacer ningun sacrificio para ponerle en ejecucion, toda vez que los referidos establecimientos se hallan sostenidos de fondos provinciales.

Hé aquí lo que dice *La Escuela Valenciana* con cuyas palabras estamos conformes:

«*La Gaceta* declara desiertos algunos concursos anunciados hace mucho tiempo en la misma para la provision de plazas vacantes de segundos Maestros de Escuela Normal; y siguiendo por el camino que hasta aquí se ha llevado, creemos que ha de venir á suceder lo mismo con las direcciones que vaquen en muchas provincias.

Abandónese pronto ese *anacronismo* de *terceros*, *segundos* y *primeros*; nivélense los sueldos, nómbrense los directores libremente, provéanse por oposicion las plazas que hay vacantes y habrá concluido ese espantoso caos en que se hallan sumidas las Escuelas Normales.»

* * *

El Maestro de Boadella D. Lorenzo Juanola ha presentado la dimision de su destino pidiendo la reserva de derechos: la funda en el mal estado de su salud y en lo exíguo de su dotacion que no le permite atender á las crecientes necesidades de su familia.

Hora es ya de que el Gobierno piense en mejorar la situacion del Magisterio de primera enseñanza, pues es vergonzoso que el sueldo no llegue á satisfacer las apremiantes necesidades de la vida.

* * *

El Maestro de San Juan de Palamós hubo de abrir el 15 del actual una clase nocturna de adultos sin más gratificacion que la retribucion de los jóvenes pudientes que á ella concurrían.

* * *

El alcalde de Ullá ha elevado varias quejas contra el profesor de aquella poblacion.

Desearíamos saber si ese señor alcalde ha satisfecho al Maestro los haberes devengados, pues son muchos que por eludir esta obligacion recurren á la autoridad superior quejándose de que los profesores no cumplen.

* * *

Hasta la fecha no se ha presentado más que un recurso de apelacion contra el Escalafon definitivo que debe regir en esta provincia, producido por el Sr. Guitart maestro de Pont de Molins, la cual será elevada á la Direccion general del ramo segun se previene en el Real Decreto de 12 de Abril último.

* * *

El concurso y traslado que en otro lugar insertamos ha sido publicado en el «Boletín Oficial» del miercoles último. Por consiguiente, el plazo señalado al concurso termina el dia 16 de Noviembre próximo, y el traslado el dia 1 del mismo mes.

* * *

Se ha dado curso á los expedientes de sustitucion de los Sres. Nató é Izal.

* * *

Segun tenemos entendido, en la próxima sesion que celebre la Junta provincial se acordará publicar una circular obligando á los Maestros públicos en que celebren en sus Escuelas los exámenes que previene el Reglamento.

Las Escuelas públicas de Quart serán en breve elevadas á la categoría de oposicion, puesto que segun el censo oficial la poblacion excede de mil habitantes.

CERTAMEN LITERARIO INFANTIL.

El 7 del corriente tuvieron lugar en la villa de Calonge los exámenes públicos de la Escuela elemental de la misma dirigida por el incansable y laborioso maestro don Narciso Farró.

Abrió el acto un corto, pero sentido discurso que leyó el citado profesor, manifestando á la Junta y al público en general las materias que habian visto sus alumnos y la extension que se habia dado á las mismas.

Fueron presentándose luégo los niños distribuidos en secciones, los cuales sufrieron un riguroso exámen de las diferentes asignaturas que abraza el programa elemental, y de Geografía. Contestaron con exactitud y soltura á todas las preguntas que les fueron dirigidas en los variados y difíciles ejercicios que practicaron y se distinguieron notablemente en Aritmética, Gramática y Geografía descriptiva.

Tuvo suspenso el ánimo de todos los concurrentes por espacio de largo rato la segunda seccion de Aritmética, compuesta de niños de muy corta edad, con la razonada explicacion que hizo de la numeracion escrita, escribiendo cantidades de todas clases hasta centenas de millon, despues de haber manifestado las centenas, decenas y unidades que contenian de sus diferentes órdenes. Iba ya á retirarse, dejando sumamente satisfecho al auditorio, cuando con gran sorpresa de todos, se levantó el maestro de la Escuela superior Sr. Cervera, que asistia al acto como simple espectador, y pidió permiso para dirigir algunas preguntas á los niños. No hay necesidad de decir á los lectores del BOLETIN el objeto que se proponia el Sr. Cervera. Obtenida la vénia, dictóles varias cantidades que los niños escribieron con la misma rapidez y acierto que las primeras, habiendo contestado tambien con suma exactitud á todas las preguntas que respecto á las mismas tuvo por conveniente hacerles.

No menos se distinguió la quinta seccion, la cual, despues de haber resuelto un complicado problema de números complejos, resolvió otro que ha instancias del Sr. Farró les puso el Sr. Carreras, quien hubo de confesar al fin que estaba satisfecho y convencido de que la rutina no habia tomado carta de naturaleza en la Escuela elemental.

Y ¿qué diremos de la seccion superior? Para no cansar á nuestros lectores bastará manifestarles que resolvieron toda clase de problemas.

La Gramática, asignatura tan difícil como importante, fué contestada en todas sus partes con tanto acierto, que llamó la atención de todos.

No se da mas estensa en segunda enseñanza la Geografía descriptiva que en la Escuela del Sr. Farró. Esplicaron sus alumnos de cada uno de los estados ó naciones de las cinco partes del mundo su estension comparada con España ó Europa, número de habitantes de que constan, forma de gobierno porque se rigen, religion que profesan, etc. Capital, número de habitantes de la misma, en que se distingue y así sucesivamente de las otras poblaciones importantes.

Describieron más estensamente la España, sin dejar nada que desear la de la provincia de Gerona.

Terminó el acto un elocuente discurso que leyó el señor Farró probando la importancia de la instruccion y la necesidad de fomentar y proteger las escuelas de 1.ª enseñanza, base natural é irreemplazable de aquella y dando las gracias á las Autoridades, Junta local y al numerosísimo público por su asistencia y atencion con que presenciaron tan importante acto.

Reciban todos nuestro sincero parabien, y esté seguro el Sr. Farró que obrando así, conservará el amor de sus discípulos, el aprecio de las Autoridades y vecindario y el de la Sociedad en general, porque contribuye con sus esfuerzos al perfeccionamiento de la misma.

La Bisbal 11 de Octubre de 1877.—José Guich.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real Decreto.

Ilmo. Sr. Calificándose con distintas censuras los ejercicios de grado, S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se exprese la de «sobresaliente» en los títulos académicos y profesionales de los que la obtuvieron en el examen, extendiéndose los demás con sujecion á los actuales formularios, y que se admitan para ser canjeados los títulos expedidos ántes á que corresponda dicha censura; sin exigir otros derechos que los de sello y expedicion.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Octubre de 1877.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA, AGRICULTURA É INDUSTRIA.

Recibidos en este centro con fecha 14 de Julio anterior 7 expedientes para la expedicion de los correspondientes títulos de Maestros de primera enseñanza á otros tantos alumnos de esa Escuela Normal, y resultando que los derechos de expedicion y sello no venian reintegrados por totalidades en papel de pagos al Estado, segun previenen las disposiciones vigentes, se consultó á la Direccion general de rentas si se podria ordenar la expedicion de los referidos títulos ó si procedia devolverlos para que se llenara aquel requisito, y la misma ha evacuado su informe en los términos siguientes: Ilmo. Sr. Se ha enterado esta Direccion del atento oficio de V. I. fecha 7 del corriente en que consulta si se podrá ordenar la expedicion de 7 títulos de Maestros de primera enseñanza á otros tantos alumnos de la Escuela Normal de Santander que por carecerse en la localidad del correspondiente papel de pagos al Estado, reintegraron en varias clases de sellos por parte de los derechos de expedicion y el resto en el mencionado papel. En su vista y sin perjuicio de dictar las órdenes oportunas para que en lo sucesivo no se carezca del conveniente surtido, el centro de mi cargo ha acordado manifestar á V. I. que con el objeto de no causar perjuicio alguno á los interesados puede V. I. ordenar en el presente caso la expedicion de los referidos títulos, disponiendo que los sellos sueltos se ad-

hieran á los medios pliegos del papel de pagos y que se estampen en estos las correspondientes notas en que se haga constar dicha circunstancia, además de la que para tales casos está prevenido.» Y lo traslado á V. I. á fin de que en lo sucesivo se abstenga de remitir expedientes que no reunan los requisitos legales. Dios guarde á V. I. muchos años Madrid 20 de Setiembre de 1877.—El Director general interino, E. Garrido.—Sr. Director de la Escuela Normal de Santander.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: Resultando del expediente instruido para la jubilacion de D. Agustin Garcia Navidad, maestro de la Escuela pública del 2.º distrito de la ciudad de Toledo, con el sueldo fijo de 1.375 pesetas anuales; que este Profesor se halla comprendido en el art. 172 del Reglamento de 16 de Febrero de 1825, pues cuenta 53 años de buenos y no interrumpidos servicios en Escuela pública de la misma provincia, legalmente adquirida y cerca de 40 en la que todavía desempeña y 79 años de edad:

Resultando que el Ayuntamiento de Toledo, despues de haber informado favorablemente para la jubilacion de este Profesor, y á excitacion de la Junta, acordó en sesion celebrada con fecha 30 de Julio último, pagarle su dotacion por completo mientras viva, en justa recompensa de sus relevantes méritos y dilatados servicios:

Resultando que el Rector del distrito Universitario informa tambien proponiendo la jubilacion acordada en tales términos; el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general, ha tenido á bien aprobar la jubilacion del Maestro D. Agustin Garcia Navidad con todo el sueldo señalado á su Escuela, en recompensa de sus dilatados servicios y que á la vez se manifieste al Ayuntamiento de Toledo el agrado con que S. M. ha visto su acuerdo que demuestra un noble deseo de recompensar los buenos servicios prestados á la enseñanza pública.

Lo que traslado á V. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 14 de Setiembre de 1877.—El Director general interino, M. Garrido.—Señor D. Agustin Garcia Navidad.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instruccion primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo de 1875 han de ser provistas por traslado las siguientes escuelas de la provincia de Gerona.

Escuelas de niños.

Anglés, Bruñola, Ger y Molló, dotadas con 825 pts.; Gualta, Montrás, Regencós, Cantallops, Basagoda y Porqueras, con 625.

Incompletas.

Viladesens, con 500.

Escuelas de niñas.

Darnius, Lladó, Argelaguer y S. Aniol de Finestras, con 550 ps.; Palau Sator, Vall-llobrega, Madremaña, S. Andrés de Alterri y Riudellots de la Selva, con 416 ps. 75 cénts.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutarán de casa y retribuciones

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Gerona dentro el término de quince dias contado desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de di-

cha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 12 de Octubre de 1877.—El Rector, Julian Casaña.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858 han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de la provincia de Gerona.

Elementales de niños.

Sta. Pau, dotada con 825 pesetas; Palau de Rebardit, Parlabá y Garrigolas, con 625.

Incompletas de niños.

Salas y Vilamaniscla, con 550.

Elementales de niñas.

Vallfogona y Ridaura, con 550; S. Cristóbal de Campdevanól, Albons, Beuda, S. Clemente Sasebas, Vilajuiga y Palau de Rebardit, con 416 ps. 75 cénts.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 12 de Octubre de 1877.—El Rector, Julian Casaña.

SECCION DE NOTICIAS.

La ciencia francesa acaba de experimentar una gran pérdida en la persona del Director del Observatorio de Paris, Mr. Leverrier. El ilustre astrónomo sucumbió el 23 de Setiembre último, á consecuencia de una enfermedad de hígado, de la cual sufría desde muchos años. Había nacido en Saint-Ló (Manche) el 11 de Marzo de 1811.

En uno de los próximos números tendremos el gusto de publicar un artículo especial sobre la vida y los trabajos científicos de M. Leverrier.

Dice El Magisterio Español:

«Veinte años hace que los Maestros de la Coruña no cobran el aumento gradual de sueldo prevenido en la Ley de 1857. Aquella Junta provincial formó el escalafon de aquellos y lo publicó en el *Boletín oficial* de 5 de Marzo último; pero con motivo de la Real orden de 27 de Abril, reclamó nuevas hojas de servicio ajustadas á un modelo que al efecto dió, para reformar dicho escalafon. Mas como el artículo 5 de dicha orden previene que para la formación de los escalafones debe oírse siempre á los inspectores de primera enseñanza, y el nombrado para aquella provincia, hace mucho tiempo, no se presenta, y desde los primeros días de Abril carecen de este funcionario, no puede hacerse el escalafon, ni por consiguiente pagarse el mencionado sobresueldo.

Llamamos sobre esto la atención del Sr. Ministro de Fomento.»

En el mismo periódico leemos lo que sigue:

«Por un apreciable suscriptor de la provincia de Teruel, sabemos que desde 1864, en que se formó el escalafon de los Maestros en aquella provincia, viene la Diputación satisfaciendo con la mayor regularidad todos los años el sobre

sueldo que corresponde á los que segun la ley de Instrucción pública de 1857 tienen el derecho de percibirlo.

Y aunque parece que el cumplimiento de un deber no merece mas elogio que publicar el hecho, sin embargo, no deja de ser bastante meritorio cuando las circunstancias no favorecen al cumplimiento del deber como sucede actualmente, y como lo prueba la dificultad con que se cumple en algunas provincias, y la falta de cumplimiento en las mas.

Así pues nos congratulamos en hacer pública la loable exactitud de aquella diputacion en el pago de esas atenciones.»

Han sido nombrados por la Dirección general, profesores de primera enseñanza de Olvera (Cádiz) D. José Ruiz Lopez, y de Bullas (Murcia) D. Fausto Palencia.

Se ha dispuesto por la Dirección general que los alumnos que hubiesen probado la asignatura de Religión y moral por los planes anteriores á 1868, están dispensados de probar la Etica.

El señor Gobernador de Palencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 10 de Julio de 1876, ha mandado proceder al embargo de los bienes propios de los Alcaldes de Villaprovedo, Villasarracino, Solobañado y Villaban de Palenzuela, por no haber satisfecho sus atrasos á los respectivos profesores de dichos pueblos.

Se ha dispuesto de Real orden que el secretario del Colegio nacional de Sordo-Mudos, Sr. Ignacio de las Heras, preste sus servicios en el negociado de primera enseñanza de la Dirección general de instrucción pública.

Se proyecta la venta del ex-convento de la Trinidad, hoy Ministerio de Fomento, donde se abrirá una calle que partiendo de la de Atocha, termine en la Plaza del Progreso.

En el archivo del Ministerio de la Gobernacion se ha encontrado una magnífica colección de cartas geográficas de las provincias gallegas de gran tamaño; y parece que el subsecretario del ministerio, de acuerdo con el ministro, ha dispuesto que se remitan dos ejemplares á cada una de las bibliotecas de Madrid, academias, ateneos y sociedades científicas, si el número de las cartas lo permite.

A 3000 llega el número de expositores y á mil los objetos en las galerías de la Exposición de Lugo.

El Consejo comunal de Roma ha votado la suma de 400,000 pesetas para la construcción de una Escuela de niños de ámbos sexos.

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Valencia, ha pedido á la Junta de instrucción pública ciertos datos estadísticos, y además una memoria sobre el estado de la primera enseñanza en aquella provincia, y de las mejoras que á juicio de dicha corporacion puede recibir.

Dicha memoria y los datos estadísticos reclamados, han debido recibirse en la Universidad antes del 15 del actual.

Leemos en *El Compañerismo*:

«Tenemos la mayor satisfacción en consignar en las columnas de nuestro periódico los notables adelantos que en Instrucción primaria se están realizando en la mayoría de los cuerpos del ejército de España, gracias á la paz que disfrutamos y noble proceder de los señores gefes, que no descansan un momento hasta ver desterrada de sus compañías la ignorancia de los pobres soldados.

Sabemos por noticias fidedignas que en el Regimiento infantería de Málaga, n.º 40, de guarnición en esta plaza, son muy pocos los individuos que no saben leer y escribir, pues la mayoría no tiene ni uno solo que ignore, cuando menos, el leer, no obstante el poco tiempo que hace se recibió el contingente del último reemplazo.

En su consecuencia está muy próximo el día que el primer gefe del citado Regimiento podrá tener el noble placer de presentar en cualquier parte tantos hombres que sepan leer y escribir como individuos figuran en el estado general de su fuerza.

Hechos como este honran sobre-manera al dignísimo Coronel D. Santiago Maulini, y á la oficialidad toda del citado Regimiento que, inspirándose en la ilustrada y patriótica idea de su gefe, han tomado tan penosa tarea con un interés y abnegación dignos del mayor encomio.»

Dice *El Boletín de primera enseñanza* de Salamanca que el Inspector y una comisión de Maestros, no pudieron lograr, aun que lo intentaron diferentes veces, ser recibidos por el Sr. Ministro de Fomento, cuando en unión de S. M. el Rey visitó aquella ciudad.

Al tiempo de instruir expediente á los maestros de Jalisco, dice *El Compañerismo*, recordamos una disposición en que la Dirección general previno que no podía formarse expediente á ningún maestro sin antes haberle abonado cuanto se le adeudara. Aquella leal advertencia no se tomó en cuenta por quien debía hacerlo, y ha resultado lo que no podía menos de resultar: que el recuerdo ha venido de la Dirección y que el expediente se suspende hasta que el ayuntamiento acredite haber satisfecho todos los atrasos que tiene pendientes de pago.

Esta acertadísima disposición evitará muchos expedientes insustanciables, cuya historia oculta no suele ser otra que alguna reclamación de atrasos.

El Profesorado, estimado colega de Granada, da cuenta del resultado obtenido en el certamen promovido por él, en los términos siguientes:

«La Junta censora ha terminado la calificación de las memorias presentadas al certamen. Diez y nueve han sido estas, de las cuales trece pertenecían al primer tema, tres al segundo y tres al tercero, ó sea el de las Maestras. La Junta ha acordado por unanimidad conceder el premio del primer tema á la memoria que llevaba el siguiente lema: «*El entusiasmo es la puerta por donde se entra al campo de las pasiones*,» y el accésit á la que llevaba este: «*Lanzar á un hijo sin educación en medio del mundo, además del daño que se le causa, es hacer un agravio al resto de la humanidad*.» (*Paley, Filosofía moral*.)»

«Abiertos los pliegos correspondientes, resultó pertenecer el primero á D. Jaime Segarra, residente en la Escuela pública del Castellar de Santisteban, provincia de Jaén, y el segundo á D. Ricardo Tena y Ruiz, Maestro de Puebla Don Fadrique, provincia de Granada.»

«En cuanto á los otros dos temas la Comisión los ha declarado desiertos, y en el dictamen que ha formulado, y que

se publicará en breve, se dará cuenta de todas estas circunstancias.»

Por el Rectorado de Valencia se han pedido á la Junta de Instrucción pública de Castellón algunos datos estadísticos y una memoria sobre el estado de la primera enseñanza en aquella provincia y de las mejoras que á juicio de dicha corporación puede recibir.

Un concejal del ayuntamiento de Valladolid ha presentado á aquella corporación una propuesta pidiendo que se creen dos escuelas públicas, una para cada sexo, y que se sitúen en un punto conveniente y en los barrios que más necesitados se hallen. Parece que lo propuesto por dicho concejal ha sido tomado en consideración por el ayuntamiento.

CONSULTAS.

1.ª ¿Debe el Maestro permanecer de pie desde el momento que la Junta local de Primera Enseñanza entra en la Escuela hasta que la abandona?

2.ª En caso negativo ¿qué asiento debe ocupar el Maestro?

3.ª ¿Quién debe examinar los niños, el Maestro ó la expresada Junta?

4.ª Puede solicitarse en cualquier época del año, si se exceptúan Julio y Agosto, examen de reválida?

5.ª ¿Es inamovible el que, poseyendo únicamente el certificado de aptitud, desempeña una Escuela incompleta?

6.ª Cuando la Junta provincial se niega á dar curso á una instancia que por su conducto envía á la Dirección general un Maestro, ¿puede éste elevarla directamente á dicho centro?

Respuestas. 1.ª El Maestro debe permanecer de pie todo ese tiempo, á menos que le ofrecieran sentarse, pues la Junta es la autoridad inmediata superior en el ramo, y no está admitido que nadie se siente, por derecho propio, en presencia de las autoridades.

2.ª El sillón de la plataforma corresponde siempre al que preside la Junta.

3.ª El Profesor está obligado á presentar los programas de su Escuela, y la Junta tiene el derecho y el deber de examinar con sujeción á los programas.

4.ª Efectivamente puede solicitarse.

5.ª Sí, porque la desempeña legalmente, como quiera que no se necesita título profesional para ello.

6.ª Siempre puede el Maestro acudir en queja de las autoridades superiores. Conviene advertir, sin embargo, que hay asuntos acerca de los cuales la Dirección ha ordenado que no se dé curso á ninguna instancia.

CORRESPONDENCIA

DEL BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

MASSANAS.—Sr. D. L. R.—Aun no ha llegado el nombramiento de V. pero se espera en breve.

Escuelas incompletas son las de los pueblos que no llegan á 500 habitantes. En cuanto á lo demás vea Vd. la legislación de 1.ª enseñanza.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAMÁTICA RAZONADA

DE LA

LENGUA ESPAÑOLA

POR

DON MATEAS SABBERRAS,

DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE SEGOVIA.

Esta importantísima obra, la más completa y acabada de cuantas en su género se han publicado en España, tan notable por la amenidad de su estilo como por su excelente doctrina, ha sido premiada con *Medalla de oro* por la Sociedad Económica Segoviana de amigos del país y encomiada por toda la prensa de 1.^a enseñanza.

Se vende al precio de *seis pesetas* en la librería de VICENTE DORCA *Gerona* y en las principales de Madrid y de las capitales de provincia.

- Definiciones** de Geometría y Nociones de dibujo lineal y Agrimensura. Por Enrique Perez y Soriano 1 t. 8.º 2 rs.
- y Tablas de Aritmética. Por V. Hernando. 1 cuad. 8.º 1 r.
- Delina** ó la Opinion. Por Mad. Stael Holstein. 6 ts. 8.º 60 rs.
- Della** ó el Poder de la Educacion. Novela rusa. 1 t. 8.º láms. 9 rs.
- Las delicias** de la Religion cristiana ó el poder del Evangelio para hacernos felices. Por Lamoarette. 1 t. 8.º 7 rs.
- De** 1820 á 1824. Reseña histórica de España. Por Don Agustín Argüelles. 1 t. 8.º 12 rs.
- Democracia** en Francia. 1 t. 8.º 6 rs.
- Derechos** y deberes de los Jurados despues de las últimas leyes. Por Pers. 1 t. 8.º 6 rs.
- del Hombre deducidos de su Naturaleza y continuados por los principios del verdadero derecho natural. Por D. B. Foz. 1 t. 8.º 6 rs.
- de Gentes ó Principios de la Ley Natural. Por E. Wattel. 2 ts. 8.º 40 rs.
- Descripcion** de los Nuevos aparatos para escribir. Por D. José M. Vallejo. 1 cuad. con muestras 4 rs.
- de los más célebres establecimientos Penitenciales de Europa y Estados Unidos. Por Lopez. 2 ts. 8.º 20 rs.
- Descubrimiento** y Conquista de América, ó Compendio de la Historia general del Nuevo Mundo. 3 ts. 8.º con retratos y mapas, 50 rs.
- Desengaños** sobre las Preocupaciones del dia ó discursos-polémicas entre un americano y un español. Por D. N. H. P. 2 ts. 8.º 14 rs.
- Los desheredados.** Por Boecio. 1 t. 8.º 12 rs.
- Desventuras de la vida. por Fernandez y Gonzalez. 2 ts. 4.º con láms. 80 rs.
- Despedida** de la Mariscala á sus hijos. 1 t. 8.º 5 rs.
- El Despertador** cuaresmal. Piadosas Meditaciones y Jaculatorias para los dias de la cuaresma. Por Permanyer. 1 t. 8.º 10 rs.
- Eucarístico y dulce convite para las almas enamoradas. Por Contreras. 1 t. 16.º 5 rs.
- Desquiecion** Theológica sobre el Misterio de la Concepcion de la Virgen Maria. Por Perrone. 1 t. 4.º 16 rs.
- La Desterrada** de Holy-Rood. Por J. B. 1 t. 8.º 6 rs.
- Deuda** Española. Por Misley. 1 cuad. 4.º 6 rs.
- Devereux.** Novela escrita en inglés. Por Bulwer. 3 ts. 8.º 24 rs.
- Devocion** á María Santísima de los Dolores. Por el Dr. San Buenaventura. 1 cuad. 8.º 2 rs.
- Devocionario** de los Seis Domingos consagrados al angélico jóven San Luis Gonzaga. Por Capellari. 1 t. 8.º 8 rs.
- Poético. Por D. Miguel Agustín, Príncipe. 1 t. 8.º con grabados intercalados en el texto. 24 rs.
- Devoto** Peregrino y viaje á la tierra santa. Por Fray Antonio del Castillo. 1 t. 8.º 12 rs.
- Quinario de la Pasion y cinco llagas de Ntro. Sr. Jesucristo. 1 t. 12.º 3 rs.
- El devoto** de S. Luis Gonzaga y de S. Ligorio. Por Vallcendrera. 1 t. 16.º 6 rs.
- de S. Luis Gonzaga. 1 t. 16.º 4 rs.
- de S. José. 1 t. 16.º 4 rs.
- El dia** feliz. 1 t. 16.º 4 rs.
- Un dia** de locura. Cuento fantástico de amores. 1 t. 8.º 5 rs.
- El diablo** Cojuelo. 1 t. 8.º láms. 14 rs.
- Mundo. Poesías. Por Espronceda. 1 t. 4.º con grab. 6 rs.
- en Palacio. Por D. Ramon Ortega y Frias. 1 t. 4.º l. 40 rs.
- Diálogo** de Urbanidad para que los niños aprendan las principales reglas y preceptos para la civilidad de la mesa. Por C. P. A. 1 cuad. 8.º 1 r.